



Resolución Directoral

N° 048 -2021 ANA-AAA - MANTARO

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Huancayo, 26 ENE 2021

VISTO:

CUT	108229-2020	Fecha	16 de setiembre de 2020
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL SANTA ROSA DEL DISTRITO DE MANTA PROVINCIA DE HUANCANELICA DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA			
Representado por:			Documento
Marino Gonzales Gómez			DNI 23235369
Informe Formalización			Fecha
009-2021 - ANA-AAA.MAN-ALA.HUANCA/LARA			07 de enero de 2021

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 009-2021 ANA-AAA.MAN-ALA.HUANCA/LARA, de la Administración Local de Agua Huancavelica.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 6307.20 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL SANTA ROSA DEL DISTRITO DE MANTA PROVINCIA DE HUANCANELICA DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA ", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular		
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL SANTA ROSA DEL DISTRITO DE MANTA PROVINCIA DE HUANCATELICA DEPARTAMENTO DE HUANCATELICA		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Poblacional	Licencia	Poblacional
Centro Poblado / Comunidad / Anexo		
Santa Rosa		



Resolución Directoral

N° -2021 ANA-AAA - MANTARO

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Huancavelica
		Prov.	Huancavelica
		Dist.	Manta
	Administrativa	AAA	Mantaro
		ALA	Huancavelica
Geográfica	WGS84 U M, Zona 18, E:479880.00, N:8609295.00		

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial MAUCA HUASI			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:480435.00 N:8609143.00			
Volumen otorgado anual (m³)		6307.20			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
535.68	483.84	535.68	518.40	535.68	518.40
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
535.68	535.68	518.40	535.68	518.40	535.68

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.



Artículo 3°

Notificar la presente resolución a JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL SANTA ROSA DEL DISTRITO DE MANTA PROVINCIA DE HUANCAMELICA DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA, Dirección Regional de Salud Huancavelica, Municipalidad Distrital de Manta y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA X MANTARO

Ing. Luis Fernando B. Martín
DIRECTOR



